

Guatemala, 30 de Septiembre de 2,013

Licenciada:
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y La Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

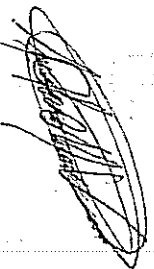
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 1093-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 198-2013 correspondiente al mes de Septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Número 000023 Serie A.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar las actividades de forma positiva educando en valores a la población en general.
2. Elaborar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
3. Asistir a eventos especiales y otras actividades asignadas por el Viceministerio del Deporte y la Recreación

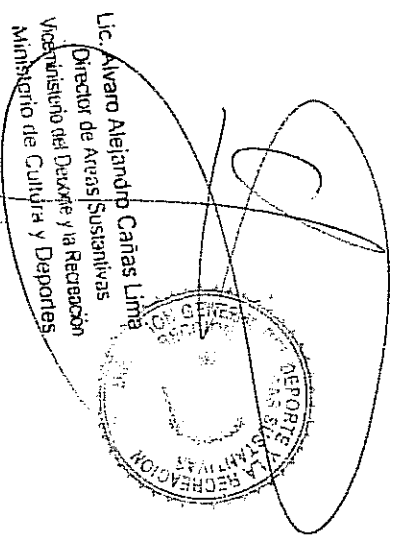
RESULTADOS OBTENIDOS

A través de constante capacitación puede crecer un poco más en lo que es el arte y logramos llevar recreación a los centros deportivos del Ministerio de la Cultura y Deporte también por medio del arte. Llevamos educación, respeto y recreación a la población en general.



Aroddy Salvador Muñoz Vargas

Vo.Bo.



Lic. Alvaro Alejandro Cañas Lima
Director de Areas Sustantivas
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

ARODDY SALVADOR MUÑOZ VARGAS

ARODDY SALVADOR MUÑOZ VARGAS

Sector 2 Lote 21 Zona 0 • 20 de Octubre

Chinautla, Guatemala

NIT.: 5297371-9

DIA	MES	AÑO
30	09	2013

SEÑOR: Dirección General del Deporte y la Recreación

DIRECCION: Cta. Av. y Cta. Calle Zona 1

NIT: 1289993-3

CANT VALOR

Honorarios por servicios

Técnico profesionales

correspondientes al mes

de Septiembre del 2013

segun contrato Administrativo

N° 1093-2013 y Acuerdo

Ministerial N° 198-2013

Cancelado

3,500.00

TOTAL Q.

3,500.00

TCS mil Cientos exactos

Totales en Letras:

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

IMPRESA DUARTE NIT: 251412-5 del 01 al 50

Aut. Segun Resolución No. 2012-5-75-1170 de fecha 17/11/2012 SAT.

ORIGEN: AL CLIENTE DUPLICADO CONTABILIDAD